

Recomendaciones prácticas

para interacciones entre funcionarios públicos y representantes de grupos de interés



Defensor del Pueblo Europeo

QUÉ HACER

- 1 Comprobar si los representantes de los grupos de interés han de estar inscritos en el **Registro de transparencia de la UE** antes de reunirse con ellos o aceptar una invitación a un evento.
- 2 Prepararse bien y realizar una investigación básica para comprobar qué intereses representan y **quién los financia**. Solicitar información adicional, si es necesario.
- 3 Asegurarse de que revelan con antelación el **propósito/los temas objetos de la reunión**, los nombres de los participantes y las organizaciones y/o clientes a los que representan, así como cualquier otra información relevante.
- 4 Evaluar y evitar cualquier **riesgo de conflictos** entre sus intereses privados y el interés público, así como pensar cómo percibirse su interacción.
- 5 **Detenerse a pensar** en cómo actuar, en caso de dudas. Si es necesario, consultar con su administración y, si decide seguir adelante, añadir una nota en el archivo explicando por qué.
- 6 Ser consciente de que no toda la representación de intereses tiene lugar en un ámbito formal. La presión también puede ejercerse durante encuentros casuales y en **situaciones sociales**. Mantener una actitud profesional en todo momento.
- 7 Mantener buenos hábitos en **materia de registro**: fecha y lugar de la reunión, los nombres de los participantes, organizaciones y/o clientes, y los temas debatidos. Utilice el sistema oficial de gestión de archivos de su organización.
- 8 Respetar los **requisitos de divulgación** aplicables, por ejemplo, en la Comisión, publicar detalles de reuniones entre representantes de grupos de interés y comisarios, miembros del Gabinete y Directores Generales.
- 9 Informar sobre prácticas de los grupos de presión consideradas inaceptables, en particular a la luz del **Código de conducta** del Registro de transparencia de la UE para los representantes de grupos de interés.
- 10 Familiarizarse, por ejemplo mediante **formación**, con las normas específicas de su propia organización. Si las normas específicas difieren de las presentes recomendaciones prácticas, las primeras prevalecerán.

QUÉ NO HACER

- 1 Reunirse con representantes de los grupos de interés que no estén inscritos en el **Registro de transparencia de la UE** si sus propias normas lo desaprueban o desaconsejan. Pídale al representante que se inscriba si sus actividades se encuentran dentro de su ámbito.
- 2 Pasar por alto las **motivaciones** de quienes desean reunirse con usted o invitarle a un acto. Las actividades de presión las realizan una gran variedad de organizaciones, como consultorías, bufetes de abogados, ONG, grupos de reflexión, campañas de base, etc.
- 3 Interaccionar con el representante de un grupo de interés concreto sin considerar ofrecer una oportunidad similar a **otros grupos**.
- 4 Aceptar invitaciones a reuniones o actos que puedan colocar a su organización en una **situación comprometida**.
- 5 Olvidarse de **informar** a compañeros relevantes y a la jerarquía tras la celebración de reuniones y actos.
- 6 Aceptar u organizar reuniones **fuera del horario de trabajo** y de las dependencias oficiales. De ser así, considerar informar a la administración e involucrar a otro compañero.
- 7 Hacer o decir algo que pueda interpretarse como una concesión de **trato preferente** a un representante de un grupo de interés.
- 8 Dar la impresión al representante de un grupo de interés de que una recomendación, idea o información concreta podría ser o será **decisiva** en el proceso de toma de decisiones.
- 9 Compartir información que **no esté autorizado** a compartir o hacer un mal uso de información confidencial.
- 10 Aceptar los **gestos de hospitalidad** del representante de un grupo de interés sin haberlo reflexionado cuidadosamente, salvo que se ciñan a las normas aplicables. Si es necesario, informar sobre los regalos y los gestos de hospitalidad recibidos.